

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 29 de abril de 1966

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistente -

D. Angel Pastor

" Julián Asensio

" Antonio Pamplona

" Gil Utrillas

" Mariano Rillo

" José Román

" Luis Pastor

" Raimundo Martínez

" Julio Belenguer

- Secretario -

D. Juan d' Anjou

- Interventor -

D. Luis Balen

En las Casas Consistoriales de la S. H., abnegada y otorgada ciudad de Teruel, siendo las veinte horas quince minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Cosme Gómez Inamo, con asistencia de los Sres. Concejales, Don Angel Pastor Huiliner, Don Julián Asensio Andrés, Don Antonio Pamplona Blasco, Don Gil Utrillas Esteban, Don Mariano Rillo Fuster, Don José Lemaucha Corella, Don Luis Pastor Ballesteros, Don Raimundo Martínez Navarro, Don Julio Belenguer Buñuel, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y asistidos del Secretario de la Corporación, Don Juan d' Anjou González, en presencia del Sr. Interventor de Fondos, Don Luis Balen García. Y dándose el quorum legal, con la ausencia excusada de los Sres. Concejales Don José Buñuel Guillen, Don Francisco Sáez Serrano y Don Rafael Andrés Ortiz, la Presidencia declaró -- abierta la sesión examinándose los asuntos que a continuación se detallan, de conformidad con el Orden del Día.

1.- Acta anterior.. Por Secretaría se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de los corrientes, siendo aprobado por unanimidad.

2.- Convenio de Auxilios Financieros Reintegrables con la Excmo. Diputación Provincial.. Seguidamente se da lectura de la comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 15 de abril actual y 20 de abril, del Registro General de Entradas de este Ayuntamiento, en la que se ofrece la concesión de un anticipo reintegrable, sin interés de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas -- (250.000'-) y bases del convenio a reintegrar en DIEZ anualidades iguales y sucesivas, a partir del año siguiente al de libramiento de la cantidad. Asimismo se da lectura del informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo la aceptación de la propuesta de concesión de dicho anticipo. Discutido suficientemente este asunto, se acuerda, por unanimidad:

1º: Aceptar en todas sus partes la propuesta de la Excmo. Diputación Provincial, de concesión de dicho anticipo reintegrable, comprometiéndose este Ayuntamiento a respetar cuantas cláusulas se comprenden en el concierto a celebrar, adjunto a la Propuesta, y que se aprueba.

2º: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que firme cuantos documentos fueran precisos para ultimar la concesión de dicho anticipo, así como el oportuno contrato o concierto, si preciso fuera.

3º: Solicitar, de acuerdo con lo establecido en la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de 30 de julio de 1956, en relación --

con lo establecido en los artículos 284 y 285 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, la oportuna autorización para aceptar el anticipo reintegrable sin interés hecho por la Excmo. Diputación Provincial.

4º: El presente acuerdo íntegro, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a los efectos determinados en el artº 284-6 del repetido Reglamento de Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas, treinta minutos, se levanta la sesión por la Presidencia, extendiéndose la presente acta, que firman todos los sres. asistentes, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures]

Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria del día 26 de mayo de 1966

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Julian Arsenio

" José Bernués

" Antonio Pascual

" Mariano Rillo

" Rafael Andrés

" Raimundo Martínez

" Francisco Sáiz

" José Rosas

" Luis Pastor

" Gil Utrillas

Secretario

D. Juan d' Arce

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y mártir Ciudad de Berriol, siendo las veinte horas, quince minutos del día veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Inma, con asistencia de los sres. Concejales, D. Angel Pastor Moliner, D. Julian Arsenio Andrés, don José Bernués Guillén, D. Antonio Periplona Blasco, D. Mariano Rillo Pastor, D. Raimundo Martínez Navarro, D. Francisco Sáiz Serrano, D. José Luisuelo Correla, D. Luis Pastor Bollasteros, D. Gil Utrillas Esteban, del Sr. Secretario de la Corporación, D. Juan d' Arce González, y en presencia del sr. Interventor de Fondos, D. Luis Balén García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al mes actual. - Excusó su asistencia el sr. Concejil D. Julio Belenguier Bernués. Y dándose el quorum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasando a examinar los siguientes asuntos, de conformidad con el orden del día.

1.- Acta anterior... Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de abril ppdº, que fue aprobado por unanimidad.